



5/07/06/21

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa al inicio del procedimiento de declaración ruina ordinaria del bien inmueble situado en el Camino Cerámica 10, en el término municipal de Paredes de Nava (Palencia). Expte.: 1/2021.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2021 del Ayuntamiento de Paredes de Nava se somete a información pública el expediente de Declaración de Ruina Ordinaria, siguiente:

«Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del siguiente Bien inmueble:

Referencia catastral:	_0985415UM6608N0001DK_____
Localización:	_Camino Ceramica,10 34300 Paredes de Nava__
Uso:	_Industrial (Almacén)_____
Año de Construcción:	_____1900_____

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de DOS MESES, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

Órgano que acuerda la información pública:	Junta de Gobierno Local
Fecha del Acuerdo:	25 de mayo de 2021
Ámbito de aplicación:	_____Paredes de Nava_____
Identidad del Propietario:	Félix, Eugenia y J. María R. Gutiérrez
Duración del período de información pública:	Por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este <i>Boletín Oficial de Castilla y León</i> .
Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:	Secretaría del Ayuntamiento Paredes de Nava: De 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes



<i>Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:</i>	Ayuntamiento de Paredes de Nava Registro general de entrada de 9,00 a 14,00 o cualquier otro medio establecido en la legislación vigente.
---	--

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://paredesdenava.org>*].

Paredes de Nava, 28 de mayo de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: LUIS A. CALDERÓN NÁJERA